

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Bogotá D. C.,

3 JUL 2020

La consignación allegada por la parte demandada dando cuenta del pago total de la obligación junto con sus intereses, se pone en conocimiento de la parte actora para que haga pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado	
fijado en la Secretaría a las 8 a.m.	
HOY	06 JUL 2020
<u>014</u>	<i>[Signature]</i>
NANCY LUCIA MORENO HERNANDEZ SECRETARIA	